

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN (C)

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION N. 2017-230

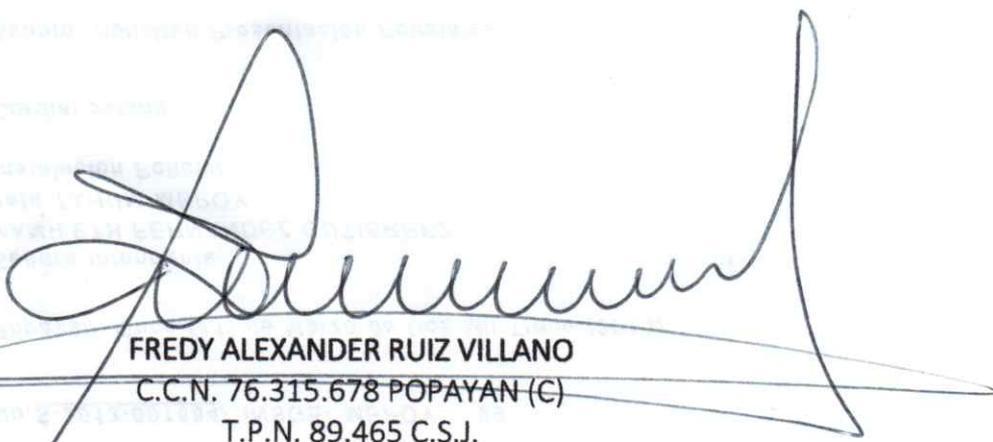
DTE: ISMAEL SARMIENTO MONCADA

DDO: FELIX RICARDO MEJIA SIERRA

FREDY ALEXANDER RUIZ VILLANO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de Apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito anexar la presente Liquidación actualizada del Crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

De antemano agradeciendo la atención prestada a la presente, con el fin de que se pueda continuar con el trámite normal del proceso, manifestando que renuncio al término de notificación y ejecutoria.

Del despacho del Señor(a) Juez, muy Atentamente,



FREDY ALEXANDER RUIZ VILLANO
C.C.N. 76.315.678 POPAYAN (C)
T.P.N. 89.465 C.S.J.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito del proceso de la referencia, así: